



1

Lima 1.º Dic. 1821.

Atmo. y H.º Sr.

Le pido la órden en virtud de lo que se devuelvan
a este Ministerio los despachos expedidos
p.º oficiales a la Marina al Extrad,
decontándoseles en los meses venideros
los derechos que hayan causado, respecto
á no poderse satisfacer al presente y
no debese demorar p.º esta causa la
salida a los buques destinados al blo-
queo a Puertos intermedios -
Certifico á V.º S. toda mi con-
venc. y aprecio



O.L. 5-37a

Atmo. y H.º Sr.
Atmo. a Hac. -

M. J.
B. Troncoso

MH-OL
CATA L
DOC. MS
FOL. 1

